

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-434/09  
15 julio 2009  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE TRANSEXUALES POR LA DIGNIDAD DE LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

La *Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)*, es una organización sin ánimo de lucro fundada el 17 de junio de 2005 en Rancagua, Chile con el objetivo de promover los derechos humanos e igualdad de las minorías transexuales.

*OTD* tiene como misión ser una institución cooperativa en educación donde las personas transexuales sean respetadas y valoradas como seres humanos. *OTD* promueve los derechos de las minorías sexuales y la identidad de género, la defensa y protección de los derechos humanos y la participación ciudadana y comunitaria. *OTD* promueve el desarrollo integral del hombre transexual y su integración con la sociedad.

*OTD* ha presentado recomendaciones a los entes gubernamentales de Chile, organismos intergubernamentales y conferencias internacionales sobre los temas de igualdad social, salud, derechos fundamentales y derechos de los homosexuales, lesbianas y transexuales. *OTD* financia sus actividades a través de aportes de los miembros cuotas, ingresos de eventos especiales y donaciones gubernamentales.

La *Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 22 de marzo de 2009.

### 2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización:	Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad
Dirección:	Ubicada en la capital de la VI Región del Libertador General Bernardo O’Higgins Rancagua, Chile
Teléfono:	56-72-241902
Fax:	8-5927679

Correo Electrónico: [andresrivera@hombrestransdechile.cl](mailto:andresrivera@hombrestransdechile.cl)  
Página Web [www.hombrestransdechile.cl](http://www.hombrestransdechile.cl)  
Director: Andrés Rivera Duarte  
Fecha de Constitución: 17 de Junio del 2005

### **3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*OTD* lleva a cabo sus tareas a través de programas de educativos, de capacitación y participación comunitaria con el objetivo de promover los derechos humanos, especialmente de poblaciones y grupos vulnerables. El trabajo que realiza *OTD* tienen relación con las actividades de la OEA en:

- Promover la protección de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación mediante talleres informativos sobre la temática transexual;
- Elaborar documentos informativos, realizar foros, promover eventos en los que participe ampliamente la ciudadanía en temas de derechos humanos y en especial de minorías sexuales;
- Promover el desarrollo integral de la persona transexual, en su interactuar con sí mismo y la sociedad.

### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

Los aportes de la *OTD* a la OEA se centran en:

- Programas de educación a grupos de personas, en temas relacionados con la participación ciudadana, promoción y defensa de los derechos humanos con énfasis en grupos vulnerables y minorías sexuales;
- Diálogos que permitan la socialización y discusión de temáticas relacionadas con la protección de los derechos de las minorías sexuales;
- Construcción de redes que permitan el respeto a la dignidad humana y de la dignidad de las personas transexuales;
- Desarrollo y publicación de material educativo dirigido a grupos vulnerables y a los funcionarios públicos con énfasis a la temática transexual; y
- Promoción del desarrollo integral y el fortalecimiento de la participación ciudadano de los hombres-transexuales, en políticas de Estado.

**5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

*OTD* ofrece colaborar con la OEA en los siguientes campos:

- Apoyar las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la promoción y protección de los derechos humanos con énfasis en grupos de poblaciones vulnerables y rrealizar recomendaciones a los órganos políticos de la Organización sobre el tema de derechos humanos y protección de las poblaciones vulnerables;
- Difundir los trabajos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA, en la elaboración de la Convención Interamericana contra la Discriminación Racial e Intolerancia promoviendo la disminución de la violencia y criminalidad;
- Realizar estudios para la Secretaría General de la OEA en temas de derechos humanos y grupos vulnerables, especial minorías sexuales; y
- Apoyar la labor de Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas en sus actividades relacionadas con la participación ciudadana.

**6. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 26 diciembre, 2008
- Acta de Constitución, 17 de junio, 2005
- Acta de Aprobación de Estatutos, 17 de junio, 2005
- Informe anual de actividades 2006-2009
- Estados Financieros 2007-2009